110.70.40

Yopal, 20 de agosto de 2026

Señores
ASOCIACION DE JOVENES,MUJERES Y PROFESIONALES AFROCOLOMBIANOS DE CASANARE
R/L. ALDO JAVIER CUADRO MANJARREZ
Dirección: Calle 28 No 28 B - 54
Yopal, Casanare.

Ref: invitación a presentar propuesta para el proceso de contratación Directa

El Municipio de Yopal, atendiendo la modalidad de Contratación directa, le invita a presentar oferta para la ejecución del siguiente objeto contractual: "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA (NARP), MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE ACCIONES PEDAGÓGICAS Y LA TRANSMISIÓN DE SABERES ANCESTRALES.", para ello deberá tener en cuenta la siguiente información:

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es la suma de **TREINTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($30.749.583)**, valor que incluye los gastos de ejecución de la propuesta e impuestos a que haya lugar.

PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO: El plazo es de quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

FORMA DE PAGO: El Municipio de Yopal cancelará al contratista el valor del presente contrato mediante un único pago equivalente al cien por ciento (100%) del valor total del contrato, previa entrega a entera satisfacción de la totalidad de los bienes objeto de adquisición, presentación del informe de actividades, acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, informe de supervisión y evaluación del contratista, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, acta de ingreso al almacén municipal de los respectivos bienes y suscripción del acta de liquidación correspondiente.

El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura, debidamente soportada, y al cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato y en la normatividad vigente.

FECHA LIMITE DE ENTREGA DE LA PROPUESTA: La fecha límite de entrega de la propuesta es según lo señalado en el cronograma del proceso en la plataforma SECOP II.

ACTIVIDADES A EJECUTAR:

1. Realizar la planeación, organización y ejecución de un (01) foro etnoeducativo y cultural denominado "Memorias Vivas y Saberes Ancestrales", con una duración de ocho (8) horas, en el municipio de Yopal, orientado al fortalecimiento de los procesos de formación, participación e identidad cultural de la comunidad Negra, Afrocolombiana, Raizal y

Palenquera (NARP), garantizando el desarrollo metodológico, pedagógico y logístico del evento.

2. Garantizar la participación de tres (3) ponentes idóneos, con perfiles diferenciales y experiencia relacionada con procesos organizativos, sociales, culturales, étnicos y comunitarios de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP), conforme a los perfiles y requisitos establecidos en las fichas técnicas (Formato AP5-F42), las cuales hacen parte integral del presente estudio previo.
3. Diseñar y coordinar la agenda académica y metodológica del foro, incorporando contenidos con enfoque étnico, cultural, pedagógico y de derechos, así como espacios de diálogo, participación e intercambio de saberes ancestrales, conforme a los lineamientos impartidos por la supervisión del contrato.
4. Garantizar la preparación, suministro, entrega y distribución de cincuenta (50) almuerzos de carácter ancestral y tradicional dirigidos a los asistentes del foro "Memorias Vivas y Saberes Ancestrales", asegurando condiciones adecuadas de calidad, higiene, inocuidad alimentaria, oportunidad y pertinencia cultural, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en las fichas técnicas (Formato AP5-F42), las cuales hacen parte integral del presente estudio previo.
5. Brindar el desarrollo logístico y de staff que brinden y cubran todas las necesidades de los participantes asistentes en cuanto a bebidas y materiales necesarios para el desarrollo del foro "Memorias Vivas y Saberes Ancestrales.
6. Realizar la entrega de todos los bienes y servicios contratados, efectuando las respectivas entradas al almacén municipal cuando haya lugar, previa validación y certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, dejando constancia y registro de cada entrega parcial o total realizada.

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:

1. Carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal.
2. Propuesta económica
3. Fotocopia cedula de ciudadanía del representante legal
4. Resolución de inscripción en el Registro Público Único Nacional del Ministerio del Interior.
5. Copia del Registro Único Tributario (RUT).
6. Anexar copia de la libreta militar (si aplica)
7. Certificación de existencia y representación legal expedida por la autoridad competente.(No mayor a 30 días a la fecha del cierre)
8. Declaración de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades para contratar con entidades estatales, suscrita por el representante legal.
9. Certificación de cumplimiento de políticas de integridad y transparencia, y compromiso anticorrupción suscrita por el representante legal.
10. Experiencia especifica del proponente. El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual, mediante la presentación de **dos (2) contratos** ejecutados y terminados, cuyo valor individual o acumulado sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso.
11. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 94 del Decreto Ley 019 de 2012.
12. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (Asociación/Organización y Representante legal).
13. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República (Asociación/Organización y Representante legal).

14. Consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC, de conformidad con el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana).
15. Certificado del registro de deudores alimentarios morosos – REDAM
16. Certificación de afiliación activa al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
17. Anexar hojas de vida del talento humano, conformé a los perfiles establecidos en las fichas técnicas (Formato PA5-F42).

Certificaciones alternativas y soportes complementarios

En caso de que la Asociación u Organización no cuente con certificación de afiliación activa al Sistema General de Seguridad Social en Salud, deberá aportar certificación expedida por contador público debidamente titulado, en la cual, bajo la gravedad de juramento, se deje constancia de dicha situación, indicando las razones por las cuales no se encuentra afiliada al sistema.

> *"Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 782 de 2002, el cual permite que determinadas situaciones que no cuentan con soporte directo de afiliación o certificación del sistema de seguridad social puedan acreditarse mediante declaraciones o certificaciones rendidas bajo la gravedad de juramento, con el fin de garantizar la verificación de la información en actuaciones administrativas".*

Dicha certificación deberá estar acompañada de los siguientes soportes del contador público: (tarjeta profesional vigente, certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con una vigencia no mayor a tres (3) meses y fotocopia del documento de identidad).

Nota: La entidad una vez reciba la documentación que se solicita en el presente documento, verificará si el proponente registra alguna inhabilidad o incompatibilidad para contratar, consultando los antecedentes disciplinarios, fiscales, penales y medidas correctivas del proponente.

Finalmente, se advierte que en ningún caso el contrato a suscribir, generará relación laboral alguna entre el Municipio y el contratista, en atención a que las actividades a ejecutar las realizará de acuerdo a su disponibilidad de tiempo, de manera independiente y sin ninguna subordinación.

Atentamente:

HARBEY AUGUSTO RAMIREZ AVILA
Secretario de Gobierno Municipal (E)
Resolución No 1013 del 1 de julio de 2026

Proyecto: Yesica Tatiana Moreno Torres
Profesional contratada S.G.M

Revisó: Gabriela Alejandra Urbano M.
Profesional contratada S.G.M